CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506000061	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 ESQ. PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA-INPACO SA — Documento: 80001881-8

Domicilio: MADAME LYNCH ESQ BERNARDINO CABALLERO — Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
26/12/2019	00:00 hs de 17/12/2019	24:00 hs de 06/11/2021	691	Gs. 1.082.180.900

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	27.927.273
I.V.A. s/Prima	2.792.727
Premio	30.720.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	30.720.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0009 | Según Res.: 523/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: RODRIGUEZ DE SABA, MIRTHA
Dir.: ELIGIO AYALA Y MEXICO
Matrícula: 152 Tel: 021 490661

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		30.720.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2020	30.720.000
TOTAL		30.720.000

Emitido en ASUNCION, 26 de diciembre de 2019

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Póliza Nro: 1506000061
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA-INPACO SA

CENTRAL SEGUROS

GARANTIA DE ANTICIPO

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA Nº 1268 ESQ. PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.082.180.900.- (Guaranies: Un Mil Ochenta Y Dos Millones Ciento Ochenta Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE SA-INPACO SA, con domicilio en MADAME LYNCH ESQ BERNARDINO CABALLERO, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Anticipo Financiero para el Contrato N° 7929/2019 Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019 "Adquisición de Cables de Distribución" Lote 1: 40%, Lote 2: 60% - ID 369.770.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

La presente póliza consta de: 10 Página(s)

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General